



Todas nuestras actividades, en cualquier lugar que estas se desarrollen dentro del territorio nacional, cuentan con un seguro de cobertura contratado con *Seguros Intermundial* e incluido en el precio.

Este seguro cubre exclusivamente los riesgos derivados de las actividades de turismo activo previstas en la excursión o viaje; es decir, durante la práctica de la actividad de senderismo, montañismo, taller o curso de formación... etc.

En caso de accidente, el guía o monitor a cargo de la actividad será el responsable de contactar con la aseguradora y tramitar el parte correspondiente, informando al cliente de las opciones de asistencia disponibles.

Para el correcto aseguramiento, cada cliente estará obligado a facilitar a *Iberotrek*: Nombre, Apellidos y DNI. Al contratar cualquier actividad, el cliente de *Iberotrek* estará sujeto a cuantas directrices marque el guía, monitor o docente de dicha actividad para cumplir con los protocolos mínimos de seguridad. Cualquier incumplimiento de esta condición por parte del cliente podrá suponer una exención de responsabilidades legales por parte del guía, monitor o docente, de *Iberotrek* y de la compañía aseguradora.

## Resumen de principales coberturas y límites máximos de indemnización

### Asistencia

1. Gastos médicos por enfermedad o accidente del Asegurado	
• En España.....	750 €
• En extranjero.....	1600 €
2. Búsqueda y rescate del asegurado (franquicia 120€).....	16.000 €

### Equipajes (en caso de viaje fuera de Madrid)

3. Robo, pérdida o destrucción del equipaje.....	200 €
4. Búsqueda, localización y envío de equipajes.....	Incluido

### En caso de viaje al extranjero

5. Repatriación o traslado sanitario de heridos o enfermos.....	16.000 €
6. Repatriación o traslado del asegurado fallecido.....	Ilimitado
7. Repatriación o traslado de un acompañante.....	Ilimitado
8. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar de primer o segundo grado.....	Ilimitado
9. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado.....	Ilimitado
10. Desplazamiento de un familiar por hospitalización del asegurado superior a 5 días	
• Gastos de desplazamiento del familiar.....	Ilimitado
• Gastos de estancia del familiar desplazado (máx. 60 €/día).....	600€
11. Prolongación de estancia en el hotel por enfermedad o accidente (máx. 60 €/día).....	600€
12. Transmisión de mensajes urgentes.....	Incluido
13. Envío de medicamentos.....	Incluido
14. Envío de sustituto profesional.....	Incluido